

**RIVEIRA**

## UGT Justicia denuncia irregularidades en el destacamento fiscal de los juzgados

**REDACCIÓN > RIVEIRA**

■ UGT Justicia denunció la supuesta irregularidad cometida por la Fiscal Jefe Provincial de A Coruña, Esther Fernández, “al trasladar, fuera de toda cobertura legal, a un funcionario con destino en la Fiscalía de Santiago a un destacamento ‘virtual’ en los juzgados de Riveira”. Y apunta como cómplice de esta “escandalosa” situación a la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza que, dicen, es conocedora de que el traslado se produjo sin amparo legal. “La fiscal provincial prescinde de la legalidad, dando un nefasto ejemplo”, dicen desde UGT,

sobre todo por tratarse del órgano defensor de la legalidad.

El citado sindicato criticó el perjuicio que esa supuesta irregularidad les causa a los trabajadores con destino en los juzgados de Riveira, “al suponer una merma de las retribuciones del servicio de guardia”. Añade que el resto de funcionarios de Justicia se ven afectados puesto que si el destacamento de la Fiscalía para atender los juzgados riveirenses se constituyera de forma regular se tendría que convocar la plaza, a la que podrían optar los trabajadores en un marco jurídico seguro y transparente, con los criterios reglamen-

tarios propios y sin saltarse los principios establecidos de antigüedad y puesto escalafonal.

A UGT, que anunció la presentación de recursos administrativos ante los tribunales, le parece intolerable que Alfonso Rueda ampare estos “actos discriminatorios”. Y añade que un efecto colateral es la merma de efectivos en la Fiscalía de Santiago, al desplazar a un trabajador necesario en esa sobrecargada oficina, donde el aumento de trabajo es patente, al incrementarse el número de fiscales y asuntos sin que ello se viera reflejado en el de funcionarios.



Asegura que se trasladó a un funcionario de Santiago a Santa Uxía «fuera de toda cobertura legal»

## El sindicato UGT denuncia irregularidades en el departamento fiscal del juzgado de Ribeira

### María Hermida

RIBEIRA/LA VOZ. A finales de octubre, empezaron a trabajar en Ribeira de forma fija dos fiscales. Hasta ese momento, el Ministerio Público no tenía personal de manera permanente en los juzgados de Santa Uxía, por lo que los desplazamientos desde Santiago eran continuos por parte de los fiscales. Dado que esas dos personas iban a trabajar en la ciudad ribeirense, se anunció también que un funcionario las acompañaría para ayudarles. Ahora, UGT-Justicia dice que el traslado de ese trabajador de Santiago a Ribeira fue «irregular». El portavoz del sindicato, Pedro Galán, anunció «la presentación ante los tribunales de los correspondientes recursos administrativos».

UGT acusa a la fiscal jefe provincial de A Coruña, Esther Fernández, de trasladar «fuera de toda cobertura legal» a un funcionario que tenía su destino en la fiscalía de Santiago. Dijo que

lo envió a una «oficina virtual de los juzgados de Ribeira».

Galán insistió en que esta oficina no se creó realmente, que es solo «virtual». Acusa a la Xunta de ser «cómplice de la escandalosa situación». No en vano, los funcionarios dependen de la Administración autonómica. UGT dice que se da un nefasto ejemplo y que el colectivo de funcionarios de Justicia se ve afectado, ya que «si el destacamento de Fiscalía para atender los juzgados se constituyera de forma regular se tendría que convocar la plaza, a la que podrían optar los trabajadores».

Fiscalía no quiso valorar este asunto. La Xunta dijo que el funcionario «dun xeito voluntario está a auxiliar ás representantes do Ministerio Fiscal nas labores propias do rexistro. A súa praza orgánica está en Santiago, sen prexuízo da súa presenza permanente ou ocasional en Ribeira para atender as devanditas labores».



## UGT denuncia irregularidades en el traslado de un funcionario de Santiago a Ribeira

SANTIAGO/LA VOZ. La UGT Justicia denuncia la supuesta irregularidad de la que acusan a la fiscalía jefa provincial de A Coruña, Esther Fernández, «al trasladar, fuera de toda cobertura legal, a un funcionario con destino en la fiscalía de Santiago a un destacamento virtual de la fiscalía en los juzgados de Ribeira».

Según el sindicato, la fiscalía «prescinde» de la legalidad, «dando un nefasto ejemplo desde el Ministerio Fiscal, órgano defensor de la legalidad». UGT denuncia el perjuicio que esta supuesta irregularidad causa a los trabajadores con destino en los juzgados de Ribeira, «al suponer una merma de las retribuciones del servicio de guardia». Y añade que el resto de funcionarios también se ve afectado, puesto que si el destacamento de la fiscalía para atender los juzgados de Ribeira se constituyera de una forma regular, «se tendría que convocar la plaza, a la que podrían optar los trabajadores en un marco jurídico seguro y transparente».